

## El patrón de acumulación neoliberal: fragmentación y exclusión socio-territorial en América Latina<sup>1</sup>

Marcelo Rodríguez Mancilla<sup>2</sup>

### Resumen

El presente trabajo analiza la relación entre el patrón de acumulación neoliberal y la fragmentación y exclusión socio-territorial, en las ciudades de América Latina. Se contextualiza el debate sobre el sentido social, ético y político de los procesos de transformación urbana a partir del análisis de la literatura especializada en Estudios Urbanos. Se sostiene como hipótesis general que el patrón neoliberal de acumulación del capital es el factor de mayor peso explicativo de los procesos de transformación urbana en América Latina, lo que ha generado fragmentación espacial y exclusión socio-territorial. Se analizan los principales efectos en torno a la relación Estado, mercado, sociedad y territorio, en los ámbitos del sistema productivo, de la gestión del gobierno local y de las nuevas conformaciones urbano-arquitectónicas. Se destaca el peso del mercado como principal articulador de las relaciones sociales y espaciales que han generado contradicciones en torno al proyecto liberal de la ciudadanía, de la condición de los espacios públicos y los procesos urbanos. Se discute la necesidad de pensar en otro tipo de ciudadanía y de espacio público, a partir del derecho a la ciudad y la articulación de la lucha social y política

1

**Palabras clave:** procesos urbanos - exclusión social – mercado – ciudadanía - espacio público

### Abstract

The following paper analyzes the relationship between the neoliberal accumulation pattern and the fragmentation and social- territorial exclusion, in the cities of Latinamerica. It contextualizes the debate concerning the social, ethical and political-urban sense of transformation processes from an analysis of the specialized literature in Urban Studies. It states the general hypothesis that the neoliberal pattern of capital accumulation is the largest factor of explanation on the processes of urban transformation in Latin America, which has generated spatial fragmentation and socio- territorial exclusion. It discusses the main effects around the relationship between state, market, society and territory in the areas of production system of local government management and the new urban- architectural conformations. It underlines the importance of market's weight as the main articulador of social and spatial relations that have generated contradictions surrounding the liberal project of citizenship, of the condition of public spaces and urban processes. We discuss the need to think of another type of citizenship and public space, from the stand of point of a right to the city and the articulation of the social and political struggle.

**Keywords:** urban processes - social exclusion – market – citizenship - public space

### Resumo

Esse artigo analisa a relação entre o padrão de acumulação neoliberal e a fragmentação e exclusão sócio-territorial, nas cidades da América Latina. Contextualiza o debate sobre o sentido social, ético e político dos processos de transformação urbana desde a análise da literatura dos Estudos Urbanos. A hipótese geral argumenta-se que o padrão neoliberal de acumulação de capital é o maior fator que explica os processos de transformação urbana na América Latina, o que gerou a fragmentação espacial e a exclusão sócio-territorial. Neste artigo discutem-se os principais efeitos em torno à relação entre Estado, mercado, sociedade e território, nas áreas do sistema produtivo, da gestão do governo local e das novas conformações urbano-arquitetônicas. Destaca-se o peso do mercado como o principal articulador das

<sup>1</sup> Recibido: 21/agosto/2013 – Aceptado: 13/noviembre/2013

<sup>2</sup> Psicólogo por la Universidad de Valparaíso, Chile. Magíster en Estudios Urbanos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Ecuador. Trabaja en el Centro de Investigaciones Psicosociales y en la Carrera de Psicología de la Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador. Es investigador asociado al Grupo de Trabajo de CLACSO, El Derecho a la Ciudad. marcelor26@yahoo.es

relações sociais e espaciais que geraram contradições que cercam o projeto liberal da cidadania, da condição dos espaços públicos e os processos urbanos. Discute-se a necessidade de pensar em outro tipo de cidadania e espaço público, a partir do direito à cidade e à articulação da luta social e política.

*Palavras-chave:* processos urbanos - a exclusão social – mercado – cidadania - espaço público

### *Introducción*

Los procesos de transformación económica, cultural, política y social en América Latina, que decantan en los procesos urbanos, tienen efectos concretos sobre la vida de las personas y la morfología del territorio. De hecho, los procesos de transformación de las sociedades fundamentados en la modernización de las relaciones socio-territoriales, han impactado todas las esferas y estructuras sociales que sostienen los mercados capitalistas como centros de la organización social. Es el ámbito económico de acumulación (desde la producción a la distribución social) el principio de realidad de la modernización en la ciudad. Estas transformaciones, como parte de procesos de dominación material y simbólica, inciden en nuestras formas de entender la vida, las relaciones sociales y orientan nuestros comportamientos políticos.

En función a un conjunto de transformaciones en los sistemas políticos en América Latina, se han podido observar cambios en torno a la relación entre la política, las políticas públicas y la urbanización. Estos cambios pueden conceptualizarse desde las redefiniciones del rol del Estado, mercado y sociedad que deviene de procesos de reformas estructurales neoliberales hasta la situación actual, pos consenso de Washington (Moreira, 2012). Estas nuevas redefiniciones, nos llevan al plano de la cuestión social, en tanto, existe en América Latina una urgente necesidad de abordar los problemas de desigualdad social, pobreza y marginalidad como efectos concretos de las políticas neoliberales.

Las formas de producción social de la ciudad que tienen efectos complejos, remite a un debate central en los Estudios Urbanos. Se busca visibilizar los mecanismos que han conducido a un problema general: la injusticia y la desigualdad social como producto del modelo neoliberal que produce ciudades fragmentadas en lo morfológico y excluyentes en lo social. La tensión exclusión-inclusión social adquiere relevancia en torno a la construcción de proyectos de sociedad centrados en las condiciones de posibilidad para la reproducción de la vida y el ejercicio efectivo de los derechos humanos y la redistribución de la riqueza.

Sometemos al debate nuestra hipótesis de trabajo: el patrón neoliberal de acumulación del capital es el factor de mayor peso explicativo de los procesos de transformación urbana en América Latina, lo que ha generado fragmentación espacial y exclusión socio-territorial. El objetivo es analizar la relación entre el patrón de acumulación neoliberal y los procesos de urbanización en América Latina. En términos metodológicos, se realiza una revisión de la literatura académica especializada en la materia, para identificar las principales líneas teóricas y empíricas argumentales, que permiten sostener la hipótesis propuesta.

Para estos efectos, en un primer momento, presentamos las premisas teóricas que nos ubican en la Escuela Francesa de Sociología Urbana y por tanto en la crítica a la sociedad capitalista. En un segundo momento, cuestionamos el proyecto liberal de la ciudadanía como un proyecto de sociedad incompleto y

centrado en libertades individuales que no ha logrado en la región su promesa inicial. En un tercer momento, describimos los principales efectos sociales y territoriales de los procesos de urbanización en América Latina asociados a las políticas neoliberales. En un cuarto momento, presentamos el debate sobre el espacio público y la necesidad de avanzar hacia la consolidación de otro tipo de ciudadanía (derecho a la ciudad) y de espacio público, centrado en lo colectivo y en el principio inalienable de la igualdad. Partimos de preguntas orientadoras, a saber: ¿de qué manera ha impactado la profundización del patrón de acumulación neoliberal en la conformación de las ciudades en América Latina?, ¿qué efectos y relaciones se observan en materia de construcción de ciudadanía y de los espacios públicos?

### *Premisas teóricas*

Desde la producción teórica y empírica en Ciencias Sociales existe una importante preocupación que busca relacionar las categorías de la espacialidad, la subjetividad y la política, que han sido tratadas por diversas disciplinas afines. En general, se ha dado un proceso de doble vía, pues, se ha introducido la variable social a las concepciones del espacio y se ha considerado el espacio por quienes estudian el campo social (Cravino, 2009).

Este proceso de producción plantea la necesidad de una articulación dialéctica entre estas dos categorías como problema teórico relevante. Esta perspectiva dialéctica sobre la producción social del espacio (Lefebvre, 2007) supone un conflicto permanente entre fuerzas sociales y políticas que (re)producen socialmente el espacio urbano, pues el capitalismo no se sostiene solamente sobre los mercados y las empresas sino sobre el espacio (Lefebvre, s/f).

No se puede analizar por separado el proceso de producción y el producto mismo, lo que requiere descifrar los códigos de la práctica social de una sociedad, por medio de la producción y los productos, pero de forma simultánea (Hiernaux, 2004). Así, las relaciones sociales y las relaciones de poder son posibles por un ordenamiento del espacio de los que se derivaría una premisa política central, a saber, cambiar la sociedad implica cambiar también el espacio (Peña, 2011).

Toda forma de acción social en la humanidad responde a las condiciones materiales de existencia que van configurando sistemas de creencias que promueven valores, relaciones sociales y relaciones de producción y reproducción de la vida. Tales configuraciones se sitúan espacial y temporalmente, ocurren en un territorio y en unos momentos históricos determinados. Cada sociedad, por tanto, produce su espacio, crea y recrea formas sociales que construyen sentidos y significados, en base a fuerzas sociales y políticas en constante tensión (Lefebvre, 2007).

Es pertinente considerar que los procesos de transformación urbana del siglo XIX se configuran como un reordenamiento del mundo y de la ciudad. Si el principio del siglo XVIII es la libertad, para el siglo XIX es el orden y el progreso, con su consecuente dominio sobre la naturaleza. Este ordenamiento está directamente vinculado a la modernización de la vida, que tiene como características centrales: los procesos de industrialización, secularización, racionalización e individuación. El ideal moderno, sus

principios económicos, políticos y sociales, constituyen el trasfondo de las transformaciones urbanas a partir de las cuales surgen las necesidades espaciales y las nuevas ciudades.

El proceso de industrialización constituye el fenómeno con el cual se inicia el análisis de la problemática de la ciudad y lo urbano. “Nos encontramos ante un doble proceso [...], industrialización y urbanización, crecimiento y desarrollo, producción económica y vida social. Los dos aspectos de este proceso son inseparables, tiene unidad, pero sin embargo el proceso es conflictivo (Lefebvre, 1973: 23). Este devenir dialéctico no está terminado ni tampoco resuelto, ya que configura gran parte de las situaciones problemáticas en la ciudad hasta la actualidad.

El proceso de transformación de la sociedad, a partir de la industrialización, se fundamenta en la idea de progreso, que fue profundizándose con el enfoque moderno del urbanismo y la racionalización del espacio. Esta forma de organización es de carácter funcionalista. “Al privilegiar el progreso (el tiempo), hace olvidar su condición de posibilidad, el espacio mismo, que se vuelve lo impensado de una tecnología científica y política” (Certeau, 2007: 107).

Dado que la ciudad, sus significaciones, imágenes, percepciones y configuraciones espaciales están en constante variación, es central una reflexión permanente de tales cambios. Estos cambios no son determinantes espaciales (como lo sostiene la Escuela de Chicago), más bien se explican desde el análisis sistemático de las relaciones de poder, desde los conflictos sociales urbanos, desde las relaciones económicas y políticas que afectan las prácticas y decisiones en los espacios urbanos.

Partimos de la siguiente premisa teórica: el espacio y la gestión de la ciudad, se explica por una constante y compleja disputa entre fuerzas sociales y políticas, que producen, reproducen y transforman las condiciones materiales e históricas de la ciudad como producción social. En ese sentido, la utilización del espacio, según Lefebvre (1976), ha sido siempre política, estratégica e ideológica. Este enfoque amplía el debate sobre la ciudad y lo urbano, como obra colectiva, al ubicarla en el centro de las sociedades contemporáneas bajo la doble especificidad, social y espacial.

Toda propuesta de sociedad surge en un espacio social intersubjetivo y territorial, que intenta establecer un orden social, una estructura de soporte y una función que le permita mantener dinámicamente tal orden. Ese orden también crea desorden, de modo que, tal dialéctica se enclava en la ciudad, la cual configura el espacio público/privado<sup>3</sup> de reproducción y producción, ya sea para la conflictividad o para la convivencia social. La propuesta de sociedad materializa en la ciudad las condiciones para afirmar o para negar la vida digna<sup>4</sup> de los ciudadanos y las ciudadanas; y es la ciudad la que, a su vez, las condiciona.

<sup>3</sup> Según Borja (2012) es el urbanismo del siglo XIX el que formalizó la distinción jurídica entre espacio privado y espacio público, regulando los usos edificatorios, públicos y privados con el fin de garantizar los espacios públicos y la diversidad de funciones y de usos colectivos.

<sup>4</sup> La vida digna la entendemos desde una ética de máximos, que refiere a que las personas deben vivir bajo un sistema social, económico, cultural y territorial que les permitan acceder a bienes y servicios urbanos y ejercer sus derechos colectivos. Suponemos que la vida en la ciudad deberá satisfacer las necesidades individuales, relacionales y colectivas de las personas que la habitan. Esto supone un debate sobre el principio inalienable de la igualdad, la distribución equitativa de los recursos materiales y simbólicos que produce una sociedad particular.

Según Lamy (2006), las ciudades han estado en el centro de las grandes transformaciones sociales de todo tipo, han ido configurando diversos momentos de agrupamiento humano, de actividades económicas y de distintas formas en que se expresa el poder. Si estudiar la ciudad es estudiar la sociedad, entender la ciudad es crucial para entender la sociedad. En efecto, es el espacio y por el espacio donde se produce la reproducción de las relaciones de producción capitalista. El espacio deviene cada vez más un espacio instrumental (Lefebvre, s/f), el espacio dominante y dominado, lo que nos conduce a una pregunta teórica sugerente ¿por qué se asigna prioridad a lo que se conoce o se ve sobre lo que se vive? (Lefebvre, 2007).

Para Marx, tanto en su obra *La Ideología Alemana* (2005) como en *El Capital* (1952), la ciudad es tanto una condición histórica y necesaria para el desarrollo del mundo capitalista, como la creación de las condiciones materiales generales de producción. Esta condición da cuenta de que la ciudad, el territorio, simboliza el poder como resultado de la desigual distribución de los medios de producción que sustentan el orden social capitalista. Sería, en este sentido, un producto del desarrollo de la sociedad burguesa, pero a la vez un escenario para el cambio social.

Compartimos la premisa teórica central: el espacio social es un producto social (Lefebvre, 2007), es decir que todo espacio es un espacio social, el cual es engendrado por fuerzas políticas y sociales. Así conceptualizado, el espacio social se constituye en una herramienta de pensamiento y de acción. Es un medio de producción y de control y por lo tanto de dominación y de poder.

Siempre se ha constituido en un debate el modelo de sociedad/ciudad propuesto y deseado, sus valores humanos asociados y las condiciones materiales necesarias para la realización de tales valores. El conjunto de valores, sean estos explícitos o implícitos, remiten a intereses sociales particulares y diversos. Muchos de estos intereses, organizados como ideología y materializados como instituciones políticas y económicas, generan mecanismos que producen subjetividades políticas en las personas, mediando la acción colectiva e individual.

En efecto, la urbanización capitalista es ante todo, una multitud de procesos privados de apropiación del espacio que está determinado por las propias reglas de valorización de cada capital particular. Así, las ideologías hegemónicas del neoliberalismo [...] que “nubla el papel de los sujetos reales, los capitalistas, [...] las corporaciones transnacionales, los fondos de inversión, etc.” (Pradilla, 2010b: 12) ponen al mercado como sujeto y sentido central de las relaciones sociales y psicosociales, que define los cursos de acción en y de la ciudad, a partir de los intereses de las clases dominantes. Se articula el Estado y su política para el mercado, lo cual devela relaciones de poder asimétricas que impactan de manera desigual en la sociedad civil, en la producción de sujetos y de infraestructura urbana.

El sujeto mercado, basado en la acumulación del capital, decide la ciudad y sus espacios bajo las relaciones público/privadas encarnadas en gobernantes y empresarios. Estos intereses se configuran como sistemas intencionales que promueven un modelo económico, cultural, político y social sobre el territorio, sus relaciones y sus proyecciones, pero que no están exentas de reivindicaciones sociales que encarnan de

manera dinámica y diversa el poder popular. Pasemos a ver la redefinición del rol del Estado en el marco de los procesos de ciudadanía liberal individualista y sus contradicciones.

### *Ciudadanía incompleta*

El desarrollo del discurso de la ciudadanía moderna está vinculado al surgimiento de la modernidad y al Estado, como forma de organización política. Si bien “el discurso de la ciudadanía encuentra alguna de sus raíces en la experiencia de la polis ateniense o el derecho romano, el concepto de ciudadano que compartimos en nuestros días, no se empezó a forjar sino a partir de los siglos XVI y XVII gracias a la estabilización y concentración del poder político en una unidad territorialmente definida, llamada Estado” (Sandoval, 2008: 159). El Estado, como invención, es la institución que concentra el poder, el control y la coerción legítima. Su accionar remite a la regulación de la vida social y política en las sociedades, a la vez que construye instituciones y vínculos entre éstas para ir configurando tipos de relaciones sociales y condiciones materiales de existencia.

La consolidación del sistema social y productivo capitalista y su asociación con la organización política bajo la idea de la democracia liberal, fueron dando las condiciones que incidieron en el orden simbólico y material para asumir la ciudadanía como concepto moderno hegemónico, desde la segunda mitad del siglo XIX. Esta corriente de pensamiento y modelo de sociedad se fue permeando en América Latina, donde el discurso sobre las condiciones de vida de la población en la ciudad y de la institucionalidad, se fundamentaba en la idea de un proyecto de sociedad liberal basado en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

En principio, este modelo proponía una cobertura universal bajo la idea de acceso a los derechos de todos y todas. No obstante, las condiciones reales de existencia de la población, en nuestra región, no permiten afirmar que vivimos a cabalidad este proyecto liberal. Al contrario, observamos, una condición de ciudadanía incompleta, puesto que las condiciones de vida de la población son profundamente desiguales e injustas.

Este enfoque liberal, más bien, ha centrado su ideología en el mercado, el individuo y el Estado, siendo éste último su escenario de (des)regulación, por lo que la sociedad debe ser entendida a partir del individuo y su relación con el consumo. La producción de la realidad social es vista, entonces, desde el individuo que está integrado o no al orden social instituido por el saber experto (Escobar, 2002). La funcionalización del individuo a este modelo comprende una normatividad limitada, que a fin de cuentas, lo que hace, es mantener discursos y prácticas institucionales regulatorias de las subjetividades que perpetúan el desajuste estructural no distributivo e inequitativo.

Este modelo, presentado y exportado como paradigma de desarrollo mundial, ha mantenido un patrón de acumulación por parte de los sectores dominantes, a costa de:

Los excedentes extraídos a sus trabajadores y los de los países atrasados, la expropiación poco racional de los recursos naturales; a las sobre-ganancias monopólicas y tecnológicas; al creciente control de mercados internos de los países dominados por las transnacionales [...], el libre

mercado internacional utilizado para ampliar sus mercados saturados; y al papel que juegan en la nueva fases de acumulación originaria del capital en los países ex socialistas del este europeo, en china y otros países de Asia (Pradilla, 2010a: 509).

El proyecto de la ciudadanía, su consolidación, debe ser entendido en función de las condiciones reales para su ejercicio, pues ha sido parte de complejos procesos históricos de reivindicaciones y luchas sociales. Pero ¿cómo se define la ciudadanía? Para Jordi Borja<sup>5</sup>, la ciudadanía es un estatus, es decir, un reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, en general, de base territorial y cultural. “Los ciudadanos son iguales entre ellos [...]. La ciudadanía se origina en las ciudades. [...] no es solamente “urbs”, es decir, concentración física de personas y edificios. Es “cívitas”, lugar del civismo, o participación en los quehaceres públicos. Es “polis”, lugar de política, de ejercicio de poder”.

“No hay ciudadanía si no hay Estado y no hay política si no hay ciudadanía; por lo tanto, la acción ciudadana debe enfocarse hacia el fortalecimiento del Estado y de la política” (Guendel, 2009: 39). Este es un proceso bidireccional de mutua influencia, donde las acciones colectivas deben contar con las condiciones sociales para su participación fundamentada en el ejercicio efectivo de los derechos humanos. Ciudadanía, para Maritza Montero,

Se refiere a las personas con derechos y deberes en la sociedad en la cual viven y que son corresponsables de su funcionamiento, apoyo, conservación y desarrollo, todo lo cual supone sentido de pertenencia, identidad social, participación en la vida pública; responsabilidad, igualdad, compromiso o la capacidad de tenerlo, reflexión, y sobre todo, ante todo y por todo: Libertad (Montero, 2010:18).

Las definiciones de ciudadanía corresponden a una construcción histórica, a un enfoque que se ha conquistado gracias a las luchas de la sociedad civil. En este sentido, se han descrito los derechos humanos como parte de tres generaciones inspirados en los valores de la Revolución Francesa de 1789: la libertad, igualdad, fraternidad. Así, los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos vinculados al principio de libertad. La segunda generación de derechos refiere a los derechos económicos, sociales y culturales, que dan cuenta de la condición de igualdad de los seres humanos. La satisfacción de estos derechos dependerá de la generación de condiciones de vida y acceso a los bienes materiales y culturales para el ejercicio progresivo de la distribución equitativa de los bienes, y el desarrollo social y económico. Los derechos de tercera generación son los derechos de solidaridad, que incluyen el derecho al desarrollo, a la paz, al medio ambiente y al respeto al patrimonio común de la humanidad.

El conjunto de derechos, que son interdependientes, comprenden los valores humanos fundamentales que deben hacerse efectivos. Al ser humano “se le ve en su contexto social, como ser predominantemente social-comunitario, cuya única realización no está en la satisfacción de su interés individual sino en su interrelación y coincidencia con los intereses generales” (Arroyo, 2007: 62). A su vez,

<sup>5</sup> Conferencia pronunciada en el "Fórum Europa". Barcelona, junio de 2001.

Cualquiera sea el fundamento filosófico de la inherencia de los derechos humanos a las personas, el reconocimiento de la misma por el poder y su plasmación en instrumentos legales de protección en el ámbito doméstico y en el internacional, han sido el producto de un sostenido desarrollo histórico, dentro del cual las ideas, el sufrimiento de los pueblos, la movilización de la opinión pública y una determinación universal de lucha por la dignidad humana, han ido forzando la voluntad política necesaria para consolidar una gran conquista de la humanidad, como lo es el reconocimiento universal de que toda persona tiene derechos por el mero hecho de serlo (Nikken, 1994:6).

En este sentido, el Estado debe regular, aplicando la normativa y sus procedimientos, en pos de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos de todas las personas. En caso de violación de tales derechos el Estado debe restituirlos a través de sus políticas públicas. La sociedad civil, tiene el rol de corresponsabilidad en cuanto a colaborar, a través de procesos de exigibilidad y vigilancia, para la reivindicación de los derechos cuando estos son vulnerados. No basta con el solo reconocimiento formal, pues la ciudadanía implica su ejercicio y por lo tanto estrategias de incidencia política para participar en los debates sobre los asuntos públicos y sobre la ciudad.

Lejos de este ideal de ciudadanía liberal, la realidad actual es contradictoria. Sabemos que el modelo de sociedad entra en tensión entre la fuerza económica de la iniciativa privada y la debilidad política de la iniciativa pública, lo cual ha generado un conjunto de crisis económicas, sociales, culturales y ambientales. Esto se expresa, principalmente, en la sumisión al mercado, el urbanismo de productos y la obsesión por la competitividad (Borja & Muxí, 2003). Muchos autores “han vinculado los análisis de la pobreza urbana, la desigualdad y la exclusión social como procesos que obstaculizan o impiden el ejercicio de los derechos de la ciudadanía” (Ramírez & Ziccardi, 2008: 39).

Según sea la condición de clase o estatus social, se da un ejercicio diferenciado de la ciudadanía en una comunidad política, en una ciudad. Este contexto, da cuenta de dos tipos de exclusión, a saber: a) la exclusión política que refiere a la carencia de derechos efectivos que permitan tomar parte en el ejercicio del poder político; y b) la exclusión social, “entendida como la ausencia de derechos efectivos para alcanzar un mínimo de bienestar económico y seguridad en cuanto al derecho a participar del patrimonio social” (Ramírez & Ziccardi, 2008: 40).

El patrón neoliberal de acumulación, que ha perpetuado condiciones desiguales en la vida de las personas, no ha generado las oportunidades para el ejercicio pleno de derechos. El rol del Estado como garante de los derechos humanos es contradictorio con las presiones del poder económico que establece mecanismos para la acumulación de capital. En consecuencia, vivimos una ciudadanía incompleta que se expresa en ciudades fragmentadas y procesos de exclusión socio-territorial. Veamos a continuación cómo se han venido configurando estos procesos de urbanización en nuestra región y su relación con la mundialización del capital.

## *Procesos urbanos de fragmentación y exclusión socio-territorial*

Es un hecho que estamos ante el problema general de la transformación de las ciudades en el marco de la globalización, la revolución científico-técnica y de las comunicaciones. En el marco de la sociedad capitalista, estos fenómenos han generado nuevas características en la gestión de las ciudades e impactos sobre su estructura espacial y social, y de relación dinámica (sinérgica) entre lo local y lo global (Borja & Castells, 1997, Sassen, 2007, Carrión, 2010, De Mattos, 2010). En efecto, el nuevo modelo técnico-económico se caracteriza por su dinamismo de la producción y por la exclusión social y territorial (Borja & Castells, 1997).

La característica de la mundialización ha sido la ampliación del mundo de las mercancías, pero hoy día esta característica se acentúa, penetrando los ámbitos de la vida social como procesos de mercantilización y cosificación de la vida cotidiana, con un contacto entre clases sociales cada vez menor. La globalización se manifiesta, en parte como hecho, en la mercantilización del capital, en donde la ciudad es el escenario del proceso de producción de lo urbano.

El neoliberalismo ha logrado construir una ideología global (...) Lo bueno y lo malo son resultado ahora de la globalización, como fantasmal categoría o metáfora espacial, y no del capitalismo o del patrón de acumulación del capital, que implica una relación social entre clases sociales, ganadoras o perdedoras. Así se cumple a cabalidad el papel ocultador de la ideología (Pardilla, 2010b: 15).

Daniel Kozak (2011) nos muestra la relación existente entre el concepto de fragmentación y el neoliberalismo global, pues la dialéctica fragmentación-integración está intrínsecamente ligada al discurso de la globalización. La idea es que cuanto más integrado está el mundo globalizado, más fragmentado se vuelve el mundo no globalizado. Esta visión, de abrirse al mundo para contar con inversión a través de la planificación estratégica, favorece la creación de regulaciones ad-hoc para determinadas áreas de la ciudad.

Sin duda, la ciudad se ha transformado profundamente por los cambios que han generado en su economía los procesos de globalización y la aplicación de políticas neoliberales. La pobreza urbana, la desigualdad y la exclusión social constituyen procesos claramente observables en la mayoría de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI (Ramírez & Ziccardi, 2008).

En América Latina, desde los años cuarenta del siglo XX, se fue dando el proceso de industrialización de las ciudades. Luego, se produce la crisis del socialismo real, con lo cual se inicia el proceso de consolidación del patrón neoliberal de acumulación del capital (Pradilla, 2010b), generalizándose su aplicación a partir del consenso de Washington. Este modelo se constituye en la imposición de la nueva ortodoxia en América Latina, en la nueva versión de la vieja doctrina económica del siglo XVIII, que se asume como una verdad única, otro meta-relato, otro destino manifiesto, el neoliberalismo (Pradilla, 2010b). Es el ápice del proceso de internacionalización del mundo capitalista, que se fundamenta y rige por una ideología que busca a toda costa su reproducción y que se nos presenta como la única verdad posible (Santos, 2000).

Cabe señalar que el sistema neoliberal presenta dos premisas básicas: la reducción del Estado y la liberación de los mercados. Se desarrolla como sistema urbano en constante expansión que varía las formas de hacer la ciudad, siendo el factor económico de acumulación y apropiación el factor fundamental de tal cambio. Según Harvey el neoliberalismo se define como una teoría de prácticas político-económicas que proponen que el mejor modo de alcanzar el bienestar humano es a través de la liberación de las aptitudes y libertades empresariales, en donde el rol del Estado es crear y preservar un marco institucional apropiado para tales prácticas (Kozak, 2011).

En este sentido, el patrón neoliberal de acumulación de capital ha generado consecuencias nefastas en las sociedades de América Latina (Pradilla, 2010, Carrión, 2010, Ramírez, 2008, Ramírez & Ziccardi, 2008, Duhau, 2005, Viera, 2012). Las políticas aplicadas en la región han dado lugar al “incremento del desempleo y la caída de los ingresos y salarios reales, cuyo efecto ha sido la contracción estructural del mercado interno, la pobreza y la indigencia no se han reducido significativamente; y las condiciones de vida de la mayoría de la población se ha deteriorado” (Pradilla, 2009: 256).

Esto es un hecho. Según estadísticas de la CEPAL<sup>6</sup> sobre las condiciones sociales de los países latinoamericanos, se constata que, desde 1982, el promedio de las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la región ha sido muy inferior que el período del intervencionismo estatal (1954-1980). Incluso la recesión causada en Estados Unidos a partir del 2008 pone en duda la validez del modelo, ya que “aumenta el desempleo, crecen el trabajo precario y la informalidad como formas de subsistencia, y se mantiene o aumenta el empobrecimiento de la población” (Pradilla, 2010a: 512). Esta situación crítica trae consigo un aumento de la conflictividad y la violencia social como la delincuencia y el crimen organizado.

Según Fernando Carrión estamos asistiendo a un proceso de urbanización de la pobreza, de incremento de la exclusión social y de la precarización del empleo, expresado en la informalidad y el agravamiento de las plazas de desempleo (Carrión, 2010).

Todas las estadísticas muestran una presencia masiva del trabajo precario, irregular o ilegal, informal, y un aumento de la pobreza en los países de la región, y en particular en las grandes ciudades donde se ubica ahora la mayoría de la población y, por tanto, de la informalidad y la pobreza (Pradilla, 2010b: 14).

Como proceso histórico, las manifestaciones del modelo capitalista fueron dando paso a una serie de transformaciones en la matriz productiva y por ende en la conformación de las ciudades en América Latina, cuya característica central es la fragmentación y exclusión socio-territorial. Se observan un conjunto de factores que dan cuenta de estos procesos de cambio y profundización del modelo.

En primer lugar, producto de las dinámicas incipientes de industrialización en la región, los procesos de urbanización estuvieron motivados por la masiva salida de la población del campo, bajo el escenario de la vía terrateniente de la gran propiedad. Esto generó un desplazamiento de la población campesina por

---

<sup>6</sup> Según CEPAL: 2001, 2004, 2005, 2007, y Pradilla 1993. Tomado de “Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, de 2007”.

razones de violencia física directa e indirecta. Indirectas por la precarización de las condiciones de existencia, falta de trabajo, ausencia de servicios, entre otras. A su vez, se requirió de la fuerza de trabajo del campo que emigró a la ciudad, con situaciones precarias de vida dado el bajo salario que recibían. Luego, en los años cuarenta, se introduce tecnología para la producción agrícola en la región, lo que expulsa más mano de obra campesina, generándose un desplazamiento forzado como efecto de dominación del poder económico.

En segundo lugar, se van dando procesos de desindustrialización<sup>7</sup>, que no se constituye como una fase necesaria para el desarrollo, sino que es el resultado de la caída de la producción de las empresas, su valor agregado y formación del capital fijo de acumulación. En efecto,

La desindustrialización de las ciudades ha debilitado su papel económico como destino de inversiones industriales, dando paso a otro tipo de actividades, principalmente del sector inmobiliario (secundario) y del terciario, más rentables pero menos productivas, generando [...] menor dinamismo de sus economías (Márquez & Pradilla, 2008: 34).

Esto tiene impacto en el territorio, pues la ciudad nuevamente se fragmenta, ya que disminuye el peso de la industria en un determinado territorio, dándose un desplazamiento hacia las periferias o incluso la salida de las industrias de las metrópolis.

En tercer lugar, este proceso generó una pérdida en el dinamismo económico, déficit en la balanza comercial y pérdida de empleo, ya que los trabajadores no tenían la capacidad de seguir los desplazamientos del capital. Se desestructura, por tanto, el mercado laboral y se da un crecimiento del sector informal y un proceso de tercerización informalizada.

En cuarto lugar, se generan las condiciones para el libre ingreso de capitales financieros comerciales, liberándose el flujo de mercancías y aumentando la tercerización, dada la desindustrialización de las grandes ciudades. En consecuencia, emergen nuevas formas de hacer ciudad centradas en la desregulación y reducción del Estado, el cual se convierte en banca hipotecaria que financia a los compradores de vivienda y a los grandes capitales inmobiliarios que producen vivienda barata para los sectores populares. Se produce, por lo tanto, una asociación entre el capital inmobiliario y el financiero que entran a participar del mercado como el principal actor que domina a la ciudad y que propicia la fragmentación y la exclusión socio-territorial. Entre sus estrategias se observa la venta del suelo con vivienda construida, la entrada a la ciudad para recomponer suelo mediante la reconstrucción de viviendas en malas condiciones y la construcción en altura que permite reducir el impacto del costo del suelo.

Aparecen, en consecuencia, nuevas formas urbano-arquitectónicas, cuyos componentes, que se han multiplicado desde la implantación del patrón neoliberal de acumulación de capital, son: los grandes desarrollos inmobiliarios mixtos, los centros comerciales socialmente diferenciados, y las unidades

---

<sup>7</sup> Pradilla indica que por desindustrialización se refiere, como proceso, a un ámbito territorial específico (un país, una región, una metrópoli o una ciudad) en donde se disminuye su base industrial durante un período mediano o largo de tiempo. Esto implica el cierre definitivo de establecimientos industriales, disminución del número total de trabajadores industriales, la reducción absoluta del capital fijo y/o del ritmo de su formación, y la disminución del volumen de la producción industrial (Pradilla 2010a: 530).

habitacionales cerradas (Pradilla, 2010a). Asimismo, y como parte de los procesos de reestructuración de las ciudades y del dominio de la actividad mercantil en las centralidades y sub-centralidades, proliferan los corredores urbanos terciarios<sup>8</sup>.

En quinto lugar, las dinámicas del ejercicio del poder local constituyen un factor central para entender los procesos de transformación social y urbana. El discurso de los gobiernos locales apela, actualmente, al concepto de gobernanza<sup>9</sup>, como un nuevo modelo de la gestión pública. Entendemos que este concepto remite al proceso complejo de toma de decisión y el proceso de su implementación, para lo cual se requiere un análisis de los actores e intereses, tanto formales como informales, que participan en la toma de decisiones sobre la ciudad. Las decisiones, que tienen un contenido político fundamental, por lo general, se hacen sin tener un conocimiento profundo del territorio, de sus dinámicas económicas y sociales y los posibles impactos en la vida cotidiana de las personas. Es más bien una concertación de intereses entre la clase política y el empresariado que deciden la ciudad bajo la lógica del mercado, lo que implica una fuerte inversión pública para el beneficio privado. En definitiva, es en las políticas urbanas donde se gestiona la ciudad en el neoliberalismo, las cuales favorecen a ciertos grupos y tiene efectos excluyentes sobre otros grupos sociales.

En sexto lugar, el problema de la fragmentación y la exclusión socio-territorial también se evidencian en la falta de planeación de la ciudad y en la ausencia de proyectos de ciudad que sean integrales e integrados. Lo que se ve actualmente es una sumatoria de proyectos urbanos que no están articulados como parte de un proyecto de ciudad y que responden, nuevamente, a los intereses del capital inmobiliario-financiero. En este sentido, la previsión de futuro, no tiene cabida en el neoliberalismo, esto es reemplazado por la pragmática de la liberación de grandes proyectos y por la necesidad de construir una imagen competitiva de las ciudades. El fortalecimiento de la producción no es prioridad para la ciudad. Las dinámicas e interacciones entre el territorio y la sociedad,

Se dan en el marco de lo que también son nuestras ciudades: vulnerables, excluyentes, segregadoras e intolerantes. Por tanto, nuestra atención, más que centrarse en vínculos que procuran la igualdad, está en el entramado, (re)productor y profundizador, que hace posible lo contrario, es decir las relaciones de desigualdad (Erazo, 2012: 9).

La modernización capitalista neoliberal de las metrópolis, por lo tanto,

Ha tenido como fuerzas motoras o como efectos-resultados, a procesos sociales como la privatización de lo público, la fragmentación socio-territorial por la exclusión de actividades como la producción o la vivienda de la población de bajos ingresos, y la hegemonía del automóvil privado por sobre el transporte público (Pradilla, 2010a: 525).

<sup>8</sup> Según Pradilla los componentes fundamentales de los corredores terciarios son los centros y plazas comerciales y los agrupamientos longitudinales de pequeños y medianos comercios, las oficinas bancarias, y de otras actividades financieras, los servicios privados o públicos orientados hacia las actividades económicas y hacia los usuarios domésticos individuales, servicios de reparación, hoteles, restaurantes y lugares de entretenimiento mercantil, ocasionalmente actividades culturales comerciales, y oficinas de gestión de las diversas empresas e instituciones públicas y privadas. (Pradilla, 2010a: 521-522).

<sup>9</sup> Gobernanza, en términos amplios, refiere al proceso que proporciona dirección a la economía y a la sociedad. Según Peters (2007) es una meta que direcciona la actividad, y que requiere de instrumentos para identificar lo que la sociedad desea, y luego examinar los medios para alcanzar las metas colectivas, más que metas de actores individuales o de grupos específicos de interés.

En síntesis, los procesos urbanos en América Latina, al alero de la implantación del patrón neoliberal de acumulación de capital, ha propiciado la (des)estructuración de la ciudad que se vivencia como fragmentada y excluyente. Esto se observa también en la reducción de los espacios públicos, en su privatización, pero a la vez, en la necesidad de retomar la discusión de lo público como ámbito de lo político, de la ciudadanía y del derecho a la ciudad.

### *Privatización del espacio público y el derecho a la ciudad*

Para Salcedo (2007) los procesos de cambio en la conformación del gobierno de la ciudad remiten a conflictos permanentes entre fuerzas sociales y políticas, que producen disputas de sentidos en la (re)producción y transformación del espacio urbano. Éste pasa, por ende, a conceptualizarse como una disputa constante en el ámbito del ejercicio político.

En el contexto del nuevo orden económico y de profundas transformaciones en la vida social, el proceso de construcción de lo público como espacio político y como espacio de lugares muestra tendencias contrapuestas (Ramírez, 2008). Estas tienen que ver tanto con los procesos de fragmentación y de exclusión socio-territorial, como con la tendencia opuesta, que es la revalorización de las formas de relación en tales espacios y que buscan nuevas formas de participación, de vínculos sociales de pertenencia, de apropiación y reivindicación de las luchas sociales y populares.

Existe una revalorización de lo público urbano, en tanto se amplía la discusión sobre la condición actual de la ciudad y de la ciudadanía a la luz de los procesos urbanos que se producen en los lugares que habita y usa la gente (Ramírez, 2008). El debate en torno al espacio público, a lo público, es diverso, a veces difuso o muy tecnificado. Las explicaciones y descripciones enfatizan ciertos aspectos por sobre otros. Así, lo público surge con múltiples significados, lo que impone problemas en el uso del concepto para describir e interpretar la realidad urbana actual.

Consideramos que el espacio público, su multiplicidad de formas y sentidos, configura un lugar material y simbólico en el que se constatan diversos efectos del sistema neoliberal, de la concepción de la ciudad que “ha venido funcionando como una especie de ideología, cuando no de mercancía, a razón de la cual se presenta como correcto y necesario un proyecto de ciudad”. (Urzúa, 2012: 159). De hecho,

El espacio público nunca ha sido un lugar armónico y completamente accesible [...]. Las dinámicas inestables y los procesos de exclusión se fundan en una lógica de control y disputa entre la estructura normativa de la sociedad hegemónica y las prácticas de acción de sujetos y colectivos con diferentes tipos de lazos con esa sociedad (Berroeta & Vidal, 2012: 12).

Los elementos de definición del espacio público lo constituyen la propiedad y el régimen de uso. Así, el espacio público es aquel que es, a través del Estado, propiedad de la ciudadanía, de la población general, de los habitantes de una nación. Para que se constituya un espacio público como tal, debe ser apropiado por usos públicos, por lo tanto, implica el hecho de apropiación como derecho efectivo.

Hay un modelo de los grupos hegemónicos que despliegan un conjunto de estrategias que vehiculan la relación entre Estado, mercado y territorio, de modo que sirve para excluir del espacio público

aquello que sea ajeno y problemático para los intereses de clase. En efecto, la implementación del modelo neoliberal, sus estrategias y formas de gestión, han dado un embate privatizador que hace que la ciudad se rija más por el peso del mercado que por efectos de las políticas públicas (Carrión, 2010). De hecho, las “nuevas formas adoptadas por la división social del espacio [...], configurarían un nuevo escenario urbano marcado, simultáneamente, por la privatización de la vida cotidiana para los que puedan pagarla” (Duhau, 2005: 53).

Por la privatización de lo público, en particular de la infraestructura, los servicios y los ámbitos públicos, y por la desregulación urbana, el Estado y en particular los gobiernos locales perdieron, desigualmente, sus reducidos instrumentos de intervención sobre el territorio (Pradilla, 2010b). Hay, por lo tanto, una relación de dependencia entre el Estado y el mercado, pues, a partir de las políticas sociales se subsidian las desigualdades sociales y se prioriza el sentido mercantilizador de las relaciones sociales y espaciales.

En esta misma línea argumentativa, Fernando Carrión refiere que el espacio público, de ser estructurante de la ciudad “ha pasado a ser un espacio estructurado, residual o marginal, o incluso a desaparecer por la pérdida de sus roles o por la sustitución por otros espacios más funcionales al urbanismo actual (el centro comercial o el club social)” (Carrión, 2010: 185). Con la consolidación de la lógica del modelo neoliberal,

Las ciudades primero sirven de medio para la circulación de mercancías, y luego ella misma, toda, completa, se convierte en un producto mercantilizado, en algo que puede comprarse y venderse, usarse y consumirse, y sobre todo, en algo que ya solamente vale por el dinero que genera (Urzúa, 2012: 160).

Otro problema que se ha dado en los centros históricos, como efecto excluyente de la implementación de políticas de renovación urbana fundamentadas en el discurso del patrimonio cultural, es el fenómeno de la gentrificación. Éste consiste en el hecho de “quitar y mover gentes económicamente prescindibles de sus barrios, para meter y acomodar gentes económicamente imprescindibles en los mismos, tratando a las primeras como cosas y las segundas como ciudadanos en forma” (Urzúa, 2012: 165). En este sentido, la exclusión no se cumple tanto por coacción (aunque sí existe), sino por oferta.

Según Urzúa (2012), esta oferta es para satisfacer la mayor cantidad de necesidades, sobre todo las de libertad, de consumo y de seguridad. Si las personas no tienen las posibilidades económicas para obtenerlo, pasan a ser intrusos entre los que sí pueden acceder. Además, se da otro sentido del concepto que es el recambio de la población por negocios de prestigio, y por otro, de tugurización, a partir de la estrategia popular del pago entre muchos de los costos que la localización central demanda, o sea mediante el hacinamiento, tugurización y la densificación (Carrión, 2010).

Tanto gentrificación como la tugurización están en directa relación con la política económica que opera sobre el espacio público urbano. Se sobreponen las lógicas de desarrollo económico a las de desarrollo cultural y de inclusión social en los centros históricos de América Latina.

Para Beatriz Cuenya (2011), los proyectos de renovación urbana a gran escala, han presentado importantes modificaciones en la estructura y funcionamiento de las centralidades, a saber: cambios en la rentabilidad de los usos del suelo, en la función y estructura físico-espacial, y en los mecanismos de gestión pública. Estos cambios permiten observar acciones de relocalización espacial del capital, en tanto estrategia de reestructuración neoliberal de la economía (Rodríguez, 2012), donde los centros históricos son lugares propicios para su implementación y promoción.

Pedro Abramo (2012), inscribe el debate de los grandes proyectos urbanos en dos líneas: la primera, refiere a la formas de reproducción de estructuras segregadas y desiguales de las ciudades y al carácter excluyente de usos y materialidades urbanas. La segunda, busca revertir esta condición histórica y política de producción del espacio en América Latina. Este tipo de proyectos de relocalización del capital, nos llevan nuevamente la debate en torno al sentido, social, ético y político de este tipo de intervenciones urbanas que generan contradicciones con los postulados explícitos de los derechos humanos.

Es en los espacios públicos que “se expresan distintas condiciones de ciudadanía, las formas de inequidad en que se ejerce y los desafíos que enfrenta su construcción como práctica social, como vínculo de pertenencia y como conjunto de derechos y responsabilidades” (Ramírez, 2008: 2).

Si bien lo público y lo privado son dimensiones fundamentales del orden social y urbano que coexisten, se observa que hay un proceso de privatización de los espacios públicos. La clase media, por ejemplo, genera reivindicaciones asociadas a la condominización de la ciudad (Duhau, 2005), cuya exclusividad son los espacios residenciales cerrados y supuestamente seguros. Esto se ve con mayor presencia en los sectores de altos ingresos económicos, con barrios de auto-segregación, que son grandes urbanizaciones cerradas y autárquicas con escuelas, supermercados y servicios públicos (Carrión, 2010).

La ciudad expresa como ningún otro lugar una fragmentación identitaria, redefiniéndose el sentido de lo público urbano y su contenido. No sólo como espacio de relación, encuentro y comunicación, sino también como espacio de confrontación y de lucha por la reivindicación de derechos (Ramírez, 2008). Para Fernando Carrión la ciudad es “lugar de civismo y espacio de la polis. Es un espacio de dominio público, uso social y colectivo, multifuncional, estructurador de la actividad privada y locus privilegiado de la inclusión” (Carrión, 2010: 199). En esta misma línea, se indica que

El sentido de lo público en la ciudad como espacio de relación y como el lugar referente de lo común y compartido, accesible a todos, que de una parte aparece de manera fragmentada y degradada mientras de otra resurge y se revalora como el espacio de construcción de ciudadanía (Ramírez & Ziccardi, 2008: 30).

En el espacio público como escenario de representación, la sociedad adquiere visibilidad (Borja, 2012). La ciudad, a su vez, se descubre como espacio de la política, ya que es donde se produce el encuentro de lo que es diverso, del conflicto y el contacto donde se construyen nuevas síntesis conflictivas-convivenciales. La participación de las partes, de los elementos, de los actores, es lo que permite incorporarse al juego de la política en un sentido de creación permanente y en una orientación que hace de

la satisfacción de las necesidades una estrategia humana relacional (Alguacil, 2008). La participación, es el nexo que asocia lo público (diversidad de actores) y lo político (estrategia de puesta en común entre los actores), y ello tiene su expresión en el territorio, ya que la organización del mismo y las dinámicas de las relaciones que soporta son inherentemente políticas.

Ante los efectos perversos de la implementación del patrón de acumulación neoliberal en las ciudades latinoamericanas, se ha instalado en el debate público la cuestión del Derecho a la Ciudad. Si bien este término es acuñado por Henri Lefebvre, en los años sesentas, hoy día ha tenido usos pragmáticos que han perdido el sentido inicial de la propuesta. Lefebvre (1973) propone el derecho a la ciudad y a la vida urbana como el uso intensivo de una ciudad, pero desde la perspectiva de una vida renovada que tenga como centro a los usuarios y no el proceso de acumulación capitalista. Refiere a una transformación socioespacial total de la sociedad urbana<sup>10</sup>, a una revolución urbana (Lefebvre, 1983), como respuesta crítica a la profundización de la sociedad capitalista y del urbanismo funcionalista.

Esta pretensión inicial implica actualmente una tensión entre una visión pragmática-jurídica como instrumento que exige al Estado y una visión utópica, que consiste en la construcción de otra sociedad con ciudades más justas equitativas e incluyentes. A La vez que se constituya en un instrumento de lucha para avanzar en cambios sociales, económicos y políticos más profundos (Delgadillo, 2012).

Viera (2012) analiza la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, que conceptualiza el derecho a la ciudad como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social (Foro Social de las América, 2004). Remite, por tanto, a un derecho colectivo de una comunidad política que a través de este instrumento pueda ir consolidando las luchas urbanas, sobretudo de los sectores sociales más precarizados.

Para Harvey (2012), las transformaciones urbanas y el ejercicio efectivo del derecho a la ciudad dependerán del poder colectivo que impacten en los cambios en la urbanización, que propicien una revolución urbana. Se trata de un cambio en las relaciones sociales por medio de un cambio en la ciudad. Así,

La propuesta del Derecho a la Ciudad y los contenidos de la Carta apuntan a superar los perjuicios y funcionamientos del sistema capitalista neoliberal, hacia un mundo donde la vida y su reproducción sean posibles para todos y todas. No se combate la Ciudad como sistema de convivencia, sino a la urbanización capitalista del consumo y el deshecho. Un modelo de desarrollo que produce exclusión y marginación, que ensancha los niveles de desigualdad y atenta contra una vida digna para todos/as (Viera, 2012: 38)

En consecuencia, es necesaria la participación de movimientos sociales para la reivindicación del derecho a la ciudad para superar las contradicciones y conflictos que se evidencian en la sociedad capitalista. Los cambios, como afirma Milton Santos (2000), vendrán desde abajo, desde la toma de

<sup>10</sup> Sociedad urbana es un término trabajado por Henri Lefebvre, en el libro *La Revolución Urbana* (1983) para referir a la sociedad que surge de la industrialización y que se propondrá el concepto para definir a la sociedad posindustrial que sucede a la sociedad industrial. Este concepto es más una hipótesis teórica que el autor asume como una tendencia.

conciencia sobre los efectos excluyentes del modelo hegemónico y de la consolidación de la solidaridad como eje y motor de las relaciones sociales.

### *A modo de síntesis*

Este trabajo se planteó el problema general que relaciona el patrón de acumulación neoliberal y los procesos de urbanización en América Latina, en el marco del debate sobre la tensión exclusión-inclusión social que producen los proyectos de sociedad y ciudad. Partimos de la hipótesis general que el patrón neoliberal de acumulación del capital es el factor de mayor peso explicativo de los procesos de transformación urbana en América Latina, lo que ha generado fragmentación espacial y exclusión socio-territorial.

A través de la revisión de la literatura especializada en Estudios Urbanos logramos identificar las principales líneas argumentales que permiten sostener la hipótesis de trabajo, pero a la vez disponerla a su examinación y crítica. El análisis argumental, de carácter histórico, articuló las relaciones entre Estado, mercado, sociedad y territorio, en su dimensión social y espacial que produjo efectos nefastos para nuestras sociedades y ciudades.

Enfatizamos una idea teórica central y transversal a la producción de la ciudad: las condiciones materiales e históricas de existencia producen el espacio urbano en base a complejas relaciones sociales y políticas entre instituciones públicas, privadas y la sociedad civil. Las dinámicas de transformación social y urbana superponen disputas materiales y simbólicas constante entre diversas fuerzas sociales y políticas que producen y reproducen el espacio urbano. Estos cambios no son aislados, sino que están influenciados por procesos globales de mundialización del capital y políticas internacionales que inciden en las decisiones políticas de los Estados y los gobiernos de la ciudad.

América Latina fue incorporando el proyecto liberal de la modernidad y los discursos de los derechos ciudadanos. Progresivamente y bajo procesos de violencia política, se implementó el patrón neoliberal de acumulación del capital. Los procesos históricos de cambio en las matrices productivas, como la incipiente industrialización, el desplazamiento forzado del campesinado, la introducción de tecnologías, la desindustrialización, las alianzas público privadas en los gobiernos locales, el aumento de la pobreza y el desempleo, las nuevas formas urbano-arquitectónicas, la falta de un proyecto integrado de ciudad, la privatización del espacio público; van expresando un fenómeno creciente de fragmentación y exclusión socio-territorial, donde no se cumple la idea de cobertura universal de los derechos ciudadanos.

Vivimos, más bien, una ciudadanía incompleta, de modo que las dinámicas privatizadora del espacio urbano socavan la concepción de la ciudad como ámbito de la ciudadanía (Borja, 2012). Ciudadanía incompleta y espacio público se conectan a través de la lógica de acumulación. Es decir, pierden su condición de lo público cuando se mercantiliza el espacio público urbano y cuando se contradice el discurso de la ciudadanía con las condiciones reales de reproducción de la vida colectiva.

El hecho es que, “el patrón de acumulación neoliberal no ha cumplido, al menos en América Latina y el Caribe, sus promesas de crecimiento económico sostenido y mejoramiento de la calidad de vida de la

mayoría de la población” (Pradilla, 2010a: 515). Por el contrario, observamos una relación directa entre el modelo neoliberal de producción, como factor de mayor peso explicativo y la (des)configuración de un proceso espacial de fragmentación y un proceso político-social de exclusión socio-territorial. Estas relaciones están mediatizadas por el peso del mercado y el capital inmobiliario-financiero que ejercen el poder hegemónico sobre la construcción de la comunidad política.

Todos estos complejos procesos de configuración dinámica de la vida urbana, es decir, de la transformación de las estructuras económicas, sociales y políticas, provocan un cierre al ser colectivo. Predomina el individuo por sobre la colectividad, la acumulación por sobre la redistribución, la exclusión por sobre la inclusión, la fragmentación por sobre la integración de las ciudades, en donde la relación Estado-territorio es funcional a las lógicas del mercado.

No obstante lo anterior, consideramos que la construcción de un Estado de derecho es una condición fundamental para la planeación democrática y para el afrontamiento de la exclusión socio-territorial. Debe tener un carácter de compensación, dado que es necesario dar más a los grupos sociales que están en peores condiciones y así permitir el acceso y reproducción de la vida digna.

Este proceso no será posible sin la acción colectiva y la articulación de los movimientos sociales como principal fuente del ejercicio del poder popular y de consolidación de sociedades más justas, en base al Derecho a la Ciudad. Existe, por lo tanto, la necesidad de que la ciudad vuelva a ser un espacio público, un lugar de y para todos. [...] un conjunto de puntos de encuentros, un sistema de lugares significativos, donde la sociedad pueda representarse y visibilizarse (Carrión, 2010: 204).

Quizás lo más característico de la sociedad actual es que la desvalorización del mundo humano crece en relación directa de la valorización del mundo de las cosas, como nos dice Marx. Cambiar esta realidad es el horizonte posible y necesario para reformular el sentido ético-político de las ciudades, cuyo sustento valórico debiese avanzar hacia la solidaridad y la justicia social. Esto implica hacer predominar el valor de uso de la ciudad por sobre su valor de cambio, lo cual reconfiguraría la dialéctica entre las relaciones sociales y espaciales. Para Lefebvre (1976), las nuevas relaciones sociales apelan por un nuevo espacio y viceversa, ya que para cambiar la vida hay que cambiar el espacio.

### Referencias

- Abramo, P. (2012). “Los impactos de las Grandes Intervenciones Urbanas en las ciudades latinoamericanas”. En *Documento de trabajo “Ciudades de la Gente. III Reunión y III Congreso del Grupo de Trabajo Hábitat Popular e Inclusión Social”*, desarrollado en Río de Janeiro, del 15 al 17 de octubre de 2012.
- Alguacil, J. (2008), “Espacio público y espacio político. La ciudad como el lugar para las estrategias de participación”, en *Revista Polis*. Vol.7. Nº 20. Santiago: Universidad Bolivariana. Artículo en líneas disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30502011>, 12 de marzo de 2012.
- Arroyo, R. (2007), *Conceptos básicos de derechos humanos y aportes feministas*. Lectura de apoyo Género y Derechos Humanos, FLACSO, Ecuador.

- Berroeta, H. & Vidal, T. (2012), "La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa". En *Polis* Nº 31. Artículo en líneas disponible en <http://polis.revues.org/3612>, 10 de septiembre de 2012.
- Borja, J. y Castells, M. (1997), *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus.
- Borja, J. (2001), "La ciudad y la ciudadanía". Conferencia pronunciada en el "Fórum Europa". Barcelona, junio de 2001. Artículo en líneas disponible en <http://www.oei.es/cultura/LaciudadJBorja2.htm>, 15 de marzo de 2011.
- Borja, J. (2012). *Revolución urbana y derecho a la ciudad*. Quito: OLACCHI.
- Borja, J. y Muxí, Z. (2003), *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.
- Carrión, F. (2010), "Espacio público: punto de partida para la alteridad", en Fernando Carrión Mena (coord.). *Ciudad, memoria y proyecto*. Quito: OLACCHI, FLACSO, 181-204.
- Certeau, M. (2007). *La invención de lo cotidiano. Volumen I*. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Universidad Iberoamericana.
- Cravino, M. (2009). "Territorialidades en las villas de la Ciudad de Buenos Aires. Estado, mercado y relaciones en la espacialidad barrial". *El retorno de lo político a la cuestión urbana*, Catenazzi et al. Buenos Aires: Prometeo, UNGS, Los Polvorines.
- Cuenya, B. (2011). "Grandes proyectos y sus impactos en la centralidad urbana". En *Cadernos Métrropole* Vol. 13, Nº 25:185-212. Artículo en líneas disponible en <http://revistas.pucsp.br/index.php/metropole/article/view/5987> 05 de marzo de 2013.
- De Mattos, C. (2010), "Reestructuración económica, nuevas estrategias empresariales y mutaciones territoriales en América Latina", en Carlos De Mattos (coord.). *Globalización y metamorfosis urbana en América Latina*, Quito: OLACCHI-MDMQ, 167-200.
- DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO. Artículo en líneas disponible en <http://www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm>. 03 de marzo de 2012.
- Delgadillo, V. (2012). El derecho a la ciudad en la ciudad de México. ¿Una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal? En *Revista Andamios*, Vol. 9, Nº18, 117-139.
- Duhau, E. (2005), "Organización del espacio urbano, segregación y espacio público", en *Ciudades*, núm. 66, abril-junio. México: Red Nacional de Investigación Urbana.
- Erazo, J. (2012), "Nuestras pobres ciudades", en Jaime Erazo Espinosa (coord.). *Política de empleo y vivienda en Sudamérica*. FLACSO, Ecuador: CrearImagen Editores, 7-21.
- Escobar, A. (2002), "Globalización, Desarrollo y Modernidad". En *Corporación Región*, ed. Medellín, Colombia: Planeación, Participación y Desarrollo, 9-32.
- Foro Social de las Américas, Carta Mundial de Derecho a la Ciudad, Quito, 2004; Foro Mundial Urbano, Barcelona, 2004. Artículo en línea disponible en [http://www.lapetus.uchile.cl/lapetus/archivos/1239291239Carta\\_mundial\\_derecho\\_ciudad.pdf](http://www.lapetus.uchile.cl/lapetus/archivos/1239291239Carta_mundial_derecho_ciudad.pdf). 25 de octubre de 2013.
- Guendel, L. (2009), "De la retórica a la acción social y de la norma a la institucionalidad: repensando la vigilancia y la exigibilidad ciudadanas", En Ministerio de Inclusión Económica y Social (coord.). *Políticas sociales e institucionalidad pública*. Ecuador: MIES-INFA y UASB Editores, 12-25.
- Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes, del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Askal.
- Hiernaux, D. (2004). "Henri Lefebvre: del espacio absoluto al espacio diferencial". En *Veredas, revista de pensamiento sociológico*, Nº 8, 11-25.

- Kozak, D. (2011), "Fragmentación urbana y neoliberalismo global", en Emilio Pradilla Cobos (coom.). *Ciudades compactas, dispersas, fragmentadas*. México: Maporrua, D.F.
- Lamy, B. (2006). Sociología urbana o sociología de lo urbano. En *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 21, Nº11, 211-225.
- Lefebvre, H. (1973). EL derecho a la ciudad. Barcelona: Ediciones Península.
- Lefebvre, H. (1976). Espacio y política, el derecho a la ciudad II. Barcelona: Ediciones Península.
- Lefebvre, H. (1983). La revolución urbana. Madrid: Alianza Editorial.
- Lefebvre, H. (2007), "The production of space". Oxford: Blackwell Publishers.
- Lefebvre, H. (s/f). La producción del espacio. Artículo en línea disponible en <http://es.scribd.com/doc/28577799/Henri-Lefebvre-La-produccion-del-espacio> 12 de marzo de 2013.
- Márquez, I. & Pradilla, E. (2008), "Desindustrialización, terciarización, y estructura metropolitana: un debate conceptual necesario". En *Cuadernos del CENDES*, Nº 69, septiembre-diciembre. Venezuela: Centros de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela.
- Marx, K. (1952). *El capital: crítica de la economía política*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. (2005). *La ideología alemana (I) y otros escritos filosóficos*. Madrid: Losada.
- Montero, M. (2010), "Cinco tesis psicopolíticas para la construcción de ciudadanía". En *Revista ALTERIDAD*, Nº 8. Ecuador: Editorial ABYA-YALA Universidad Politécnica Salesiana, 9-21.
- Moreira, Carlos (2012). *Política y Políticas en América Latina*. Buenos Aires: editorial Biblos.
- Nikken, P. (1994), "Estudios básicos de derechos humanos". IIDH, San José. Artículo en líneas disponible en, [http://www.fongdcam.org/manuales/derechoshumanos/datos/a\\_1.2.html](http://www.fongdcam.org/manuales/derechoshumanos/datos/a_1.2.html). 02 de marzo de 2012.
- Peña, L. (2011). *Algunos elementos para pensar espacialmente en ciencias sociales*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Peters, Guy (2007). "Globalización, gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, Nº 39, 103-115.
- Pradilla, E. (2009), "Presente y futuro de las metrópolis de América Latina", en Xochimilco y Miguel Ángel Porrúa (coord.) *Los territorios del neoliberalismo en América Latina*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pradilla, E. (2010a), "Mundialización neoliberal, cambios urbanos y políticas estatales en América Latina", en *Cadernos Métrópole*, núm. 24, 2º semestre 2010. Brasil: Observatorio das Metrôpoles, Sao Paulo.
- Pradilla, E. (2010b), "Teorías y políticas urbanas: ¿Libre mercado mundial o construcción regional?", en *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, vol. 12, núm. 2, novembro, Sao Paulo, Brasil.
- Ramírez kuri, P. (2008), "La fragilidad del espacio público en la ciudad segregada", en Rolando Cordera, Patricia Ramírez Kuri y Alicia Ziccardi, (coord.). *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*. México: IIS-UNAM y Siglo XXI.
- Ramírez kuri, P. & Ziccardi, A. (2008), "Pobreza urbana, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI, una introducción", en Rolando Cordera, Patricia Ramírez Kuri y Alicia Ziccardi (coord.). *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*. México: IIS-UNAM y Siglo XXI.
- Rodríguez, A. (2012). "Prólogo. Los grandes proyectos urbanos. "Mira lo que quedó". En *Grandes Proyectos Urbanos. Miradas críticas sobre la experiencia argentina y brasileña*, Beatriz Cuenya, Pedro Novais y Carlos Vainer (Comps.): vii-ix. Buenos Aires: Café de las ciudades.
- Salcedo, R. (2007). "La lucha por el espacio urbano". En Olga Segovia (coomp.) *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.

- Sandoval, J. (2008), *Ciudadanía, hegemonía y subjetividad: el caso de los discursos institucionales en Chile*. Tesis Doctoral, Presentada ante el Departamento de Psicología Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
- Santos, M. (2000), *Por uma outra globalização do pensamento único a consciencia universal*. Río de Janeiro: Editora Record, Cuestiones territorial identitarias. Narrativas territoriales.
- Sassen, S. (2007), "El reposicionamiento de las ciudades y regiones urbanas en la economía global; ampliando las opciones de políticas y gobernanza", en Revista *EURE* No 100, Santiago, 9-34.
- Urzúa, V. (2012), El espacio público y el derecho de excluir. En *Athenea Digital* 12(1), 159-168. Ensayos. 2. Artículo en línea disponible en <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/index>. 01 de marzo de 2012.
- Viera, E. (2012). Derecho a la ciudad – Herramienta de inclusión social en Latinoamérica. En *Revista Electrónica de Psicología Política*. Año 9, Número 28, 27-47. Artículo en línea disponible en <http://www.psicopol.unsl.edu.ar/Agosto2012-Art%EDculo3.pdf> 15 de octubre de 2013.